

Campeones, y soldados que han formado las Armadas
y mantenidos en guerra y Exercitos contra los
Franceses y Nortes, y ha servido, que Lamián,
que su Pueblo, no se haia acelerado, y adelan-
tado a este Servicio, maxime por Paciente, q-
don en ello mas intrucados. ha propuesto a la
Junta Suprema lo conveniente a realizar
este Servicio; y por ello, por lo Causado, y tam-
bien porq. se cree, y se oia que la Comision
que se alla en esta, a sequestiar de Orden
Superior los Bienes Patrimoniales al Duque
de Guaya. de cuius cara es Dependiente asen-
tado el Sr. Presidente de esta Junta de ag-
u, la negacion de Citacion, y concurrencia
a las Juntas a este Individo; tiene Decen-
cion, y Patriotismo, y se le ha negado manife-
stale en forma la Junta Causa de el Excmo.
bochamoro, que se le a Causado; y no desiendo
en an, por el dño que tiene a sincerarse
de qualquiera Importancia, y manella conque
quiera Compararse su conocido Patriotismo,
requiere se le mande dar Testimonio de su ante-
rior Credo, del Decreto, que le recado, tambien
de este, y del Acuerdo, que le recarga //

C. V. L. Sup. se lea en Citimarlo, sinque por
el presente C. no se le demore su Cere-

